# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 9:30 horas del viernes 6 de febrero de 2026, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

**PRESIDENTE**: D. Pedro D. Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA.
**VOCALES:** D.ª Rosario Ruiz Díaz. - Interventora Provincial
D.ª Ariadna Álvarez Ávalos. - Letrada de Administración Sanitaria.
D. ª Eva M.ª Rivas Salvador. – Jefa de Servicio de Contratación de la CPCA
**SECRETARIA:** D. ª Mercedes Delgado Alberdi. - Técnico de función Administrativa

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que las representantes de la Intervención Provincial y la Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Preguntados los asistentes a la Mesa sobre la existencia de conflicto de intereses manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para examen de las alegaciones presentadas por la empresa KCI KLINIC en relación a su exclusión en el lote n.º 8 del expediente nº 496/2025 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECIFICO PARA QUIRÓFANO: (PSU.PC.SANI.01.11) FUNDAS, BOLSAS, HIGIENE Y, GUANTES QUIRÚRGICOS CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, POR PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART 16.3 LCSP, PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Vistas las alegaciones efectuadas por la empresa KCI CLINIC SPAIN S.L. en relación a su exclusión del lote n.º 8 se procede por la Mesa al examen de la documentación del expediente, constatándose que efectivamente el informe de valoración de criterios no automáticos establece una puntuación de 10 puntos para la oferta de la empresa KCI CLINIC SPAIN S.L. al lote n.º 8 (referencia ofertada 24250, CIP 100099753206) y en consecuencia sí que supera el umbral mínimo en los criterios no automáticos y no procede su exclusión. Por consiguiente, la Mesa acuerda retrotraer actuaciones al momento previo a la propuesta de adjudicación y declaración de desierto, por lo que respecta al lote n.º 8.

Se procede a continuación a la aplicación de los criterios a la empresa KCI CLINIC SPAIN S.L.:

| Agrupación | Lote | P. Unitario (IVA Excluido) | Presupuesto licitación (IVA Excluido) | LICITADORES | OFERTA CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS | | OFERTA CRITERIOS AUTOMÁTICOS | | | | | | | | | ¿BAJA ANORMAL? | TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS | TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS Y AUTOMÁTICOS | CLASIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (0-20 Puntos) | ¿SUPERA UMBRAL MÍNIMO 10 puntos? | OFERTA ECONÓMICA P. UNITARIO (IVA EXCLUIDO) | PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO) | Puntos (Máx. 60) | MEJORA PLAZO DE ENTREGA NO URG. | Puntos (0,3 ó 5) | EMBALAJE RECICLADO | Puntos (0,1, 3,4 ó 5) | CUMPLIMIENTO MDR | Puntos (0 ó 10) | | | | |
| | 8 | 11,142380 | 89.139,04 | KCI CLINIC SPAIN S.L | 10 | SI | 11,0000 | 88.000,00 | 60 | <48H | 3 | | 0 | SI | 10 | NO | 73 | 83,00 | 1 |

Siendo la única licitadora al lote n.º 8 se eleva propuesta de adjudicación a su favor.



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| FIRMADO POR | PEDRO DAVID SOLER RIDAO | 12/02/2026 |
|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | Pk2jm6554NP986ZF6RR4K4M5NLKTX9 | PÁG. 1/2 |

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DELGADO ALBERDI MERCEDES - 75726878E

Firmado digitalmente por DELGADO ALBERDI MERCEDES - 75726878E
Fecha: 2026.02.12 14:34:43 +01'00'



Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | PEDRO DAVID SOLER RIDAO | 12/02/2026 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm6554NP986ZF6RR4K4M5NLKTX9 | PÁG. 2/2 |